



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 28 de 07.10.2015

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 07 de Octubre de 2015, y siendo las 09.40 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 28 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Manuel Catalán Aranda

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Acta N° 24 de sesión ordinaria de fecha 19.08.2015.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratos prestación de servicios profesionales y a honorarios, del CESFAM de Algarrobo, solicitado a través del Oficio N° 247 de fecha 28.09.2015; del Administrador de CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación facultad de transigir del Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza, en las causas RIT: 0-45/2015; 0-51/2015; 0-52/2015, 0-53/2015, solicitado a través del Oficio N° 485 de fecha 01.10.2015, de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación, solicitada a través del Ord. N° 225, de fecha 02.10.2015, del Jefe Administrativo (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo. (2ª presentación)

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del llamado a Licitación de los Estacionamientos en la comuna de Algarrobo, por un período de 2 años, (2016- 2017), en los sectores: Canelo- Canelillo; Sector Centro Costanera; Sector Algarrobo Norte San Alfonso- Internacional.

Sector 1: Canelo- Canelillo: \$ 40.000.000

Sector 2: Centro Costanera: \$ 35.000.000

Sector 3: Algarrobo Norte San Alfonso- Internacional: \$ 7.500.000.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.- Cuenta Sres. Concejales.

8.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del Acta N° 24 de sesión ordinaria de fecha 19.08.2015.-

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, hay un acta para aprobación, ¿hay observaciones a acta N° 24 de 19.08.2015?

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo tengo algunas observaciones Alcalde.

En página N° 31 dice...yo creo en Dios y en algunos sacerdotes, no en todos.

Y debe decir: Yo creo en Dios, la Virgen y todos los santos.

(Revisado audio, transcripción obedeció a 100% dichos de concejal Catalán, la observación hecha corresponde a dichos textual, pero citado en página N° 32)

Concejal Sr. Manuel Catalán: En página N° 32, en la parte que digo que Dios no fue mercader....faltó agregar...eso no está....como Karadima, el Cura Tato y otros.

(Revisado audio, concejal Catalán no mencionó lo observado, transcripción corresponde a 100% de sus dichos)

Concejal Sr. Manuel Catalán: En página N° 38.....cita entre paréntesis...(horas extras)....eso no lo dije yo (Nota: obedece a mención de la redacción para claridad sobre lo que hablaba)...y sobre mención a antecedentes que certifican...determinó la contraloría la devolución...eso que no se habría transcrito....revisado audios...transcripción obedece a lo comentado efectivamente por concejal Catalán.

Concejal Sr. Manuel Catalán: En Página N° 40...observación hecha.. revisado audio....corresponde 100% a lo comentado por concejal Catalán...en cuanto a que..."el único que estuvo disponible fui yo..."...no menciona..."por lo establecido por la contraloría"

Concejal Sr. Manuel Catalán: En página N° 46...observación revisado el audio.. transcripción obedece a 100% lo planteado por concejal Catalán...sobre observación a mención "nicho prestado" ...en sesión.....concejal al parecer confundió lo dicho y citado en página N° 32: "Tuvimos incluso un terreno en el cementerio que no fue respetado, que se vendió, era un compromiso con mi padre, no conmigo, era un terreno de 4-6 metros cuadrados."....y respecto de su nieta....comentó lo sucedido....y no hace mención "a que la ley la protege".

Concejal Sr. Ramón Marín: ¿Cómo queda el acta entonces con esas observaciones?

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Se revisan los audios concejal, y de proceder se hacen las correcciones.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Señores concejales, mediante Oficio N° 61/ 2015, se les hizo entrega para previo análisis en comisión, documento con la propuesta de presupuesto municipal 2016; de la ordenanza municipal; ordenanza de medio ambiente; cierre de calles; patentes comerciales provisorias, y documento con informe tercer trimestre solicitudes de transparencia.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de contratos prestación de servicios profesionales y a honorarios, del CESFAM de Algarrobo, solicitado a través del Oficio N° 247 de fecha 28.09.2015; del Administrador de CESFAM Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien, avancemos hacia el segundo punto de la tabla señores concejales.

En este punto se trata de contratos de personas que ya trabajaron, por tanto en el fondo debe decir ratificación de contratos, no aprobación, se trata de personas que ya fueron contratadas y realizaron el trabajo, y esto se produjo a raíz de que dos médicos no llegaron a acuerdo económico y se debió buscar otras alternativas; los reemplazados fueron los médicos Jaime Lepe y Tamara Campusano.

Estos son tres tipos de contratos diferentes, los votaremos por separado.

Por una parte, ratificación anexo de contrato Dr. Pablo Avello Vilches por turnos días 16-17 de Septiembre, a razón de \$20.000 por hora trabajada.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 138 /2015/ El H. Concejo por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar el Anexo por turnos del 16 y 17 de Septiembre 2015 (24 Horas) del médico Don Pablo Avello Vilches, por un valor de \$ 20.000.- por hora cronológica; solicitada a través del Ord. N° 247 de fecha 28/09/2015 del Administrador de Salud de Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

El otro contrato corresponde a la ratificación contrato honorarios con la Dra. Julliette Sánchez Barrera, por los días 19-20 de Septiembre, también a razón de \$20.000 por hora trabajada.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Recordar que yo había dicho la otra vez acá, que era impropio que un médico trabajara 24 horas de corrido, pero como se dieron las explicaciones, justificaciones, apruebo Alcalde.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 139 /2015/ El H. Concejo por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar el Contrato a Honorarios de la Médico Sra. Julliette Sánchez Barrera, por turnos del 19 y 20 de Septiembre 2015 (24 horas) con un valor de \$ 20.000.- por hora cronológica; solicitada a través del Ord. N° 247 de fecha 28/09/2015 del Administrador de Salud de Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Presidente H. Concejo: Bien, tercer contrato tiene que ver con los servicios de una persona técnico en electrónica con mención en informática, Don Miguel tiene la palabra.

Enc. DESAM Sr. Miguel Retamales Araya: Este joven trabaja ya con nosotros 11 horas con contrato a plazo fijo, y esta solicitud de contrato adicional a honorarios, obedece señores concejales para cubrir necesidades del servicio ante emergencias, urgencias; por ejemplo fines de semana que necesitemos algo, mediante esta modalidad a honorarios a él se le paga por horas efectivamente trabajadas.

Concejal Sr. Carlos Tapia: ¿Lo llamen o no se le paga igual?, ¿o es como el caso de los choferes de ambulancia?

Presidente H. Concejo: A ver, lo que ocurre es que Ud. explica mal también las cosas Don Miguel.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo la verdad también tuve dudas, pero hice mi pega y fui a consultar, ahí en salud me explicaron con manzanas como se dice, y quedé clarito.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Se le pagara por horas realmente trabajadas, tiene un título, y a raíz de esto yo había preguntado por el joven Francisco Concha que trabaja con ustedes y también es informático, pero se me dio las explicaciones y quede conforme con ello.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Igual pedir que no lo dejen de lado, más aun si es su profesión.

Presidente H. Concejo: A el por ejemplo señores concejales, ante una emergencia si se necesita un fin de semana, se le llama y debe venir, y se le pagara por horas realmente trabajadas.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Yo quiero aprovechar de decir algo, más aun ante una serie de cosas que publican en las redes sociales, Facebook sin saber, al voleo, dicen cualquier tontera.

Decir que estoy absolutamente convencido, que salud administrado por Don Miguel Retamales, lo está haciendo excelente, vinieron a fiscalizarlos, pero nadie dice hoy que le encontraron todos los programas bien, así que siga igual Don Miguel.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Igual me parece extraño que a una misma persona en tan corto tiempo, se le haga dos contratos, y como no me puedo abstener porque al Alcalde no le parece, deberé rechazar.

Ahora sobre el tema de la infiltración, utilización de las claves que se ha comentado, debe ser por el conocimiento de eso, gente del mismo consultorio, no creo que se trate de personas que se fueron hace cinco años por ejemplo.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 140 /2015/ El H. Concejo por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Manuel Catalán Aranda; acuerdan aprobar el Contrato a Honorarios del Sr. Mauricio Espinoza Zárate, Técnico en Electrónica con mención en informática, como soporte técnico del CESFAM y DESAM de Algarrobo, solicitado a través del Ord. N° 247 de fecha 28/09/2015 del Administrador de Salud de Algarrobo, Don Miguel Retamales Araya.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Decir que me parece preocupante algo que ocurrió con el concurso interno de salud, porque se habló de dos preguntas por postulante y he sabido por gente que en algunos casos habrían sido 3-4 preguntas incluso la que se hizo a algunos postulantes, así que pediré Alcalde se me entreguen todos los antecedentes.

También otra duda que surge es en relación a los conductores de ambulancia, entiendo que no se les habría pedido certificado de antecedentes, hoja de vida como conductor, y esto lo comento a raíz de un caso en particular que yo conozco.

Presidente H. Concejo: ¿Eso no estaba considerado Srta. Paulina?, ¿se podría haber pedido hoja de vida del conductor?

Enc. Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto: Se podría haber pedido, pero no era requisito.

Enc. DESAM: Igual decir, que cualquier concejal que así lo considere, puede pedir los antecedentes del concurso.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación facultad de transigir del Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza, en las causas RIT: 0-45/2015; 0-51/2015; 0-52/2015, 0-53/2015, solicitado a través del Oficio N° 485 de fecha 01.10.2015, de la Directora Jurídica, Srta. Paulina Maldonado Pinto.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, esto ustedes ya lo han visto, tratado otras veces, se trata del tema de la sala cuna con funcionarias del municipio.

Enc. Jurídico: Esta solicitud señores concejales, obedece a que hemos llegado a acuerdo con las demandantes, se trata de casos para transigir de dos funcionarias del municipio y dos de salud, ya están las fechas fijadas para las audiencias en los cuatro casos, y acuerdo consiste en la entrega de un bono por hasta \$ 1.470.000.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Se podría buscar alguna solución Alcalde vía convenio para tema sala cuna.

Presidente H. Concejo: Lo que pasa concejal es que no hay alternativas, lo más cerca sería San Antonio, y eso complica a las mamas.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hay personas que han intentado colocar salas cunas, pero se topan con un problema territorial, PRC no permite uso terrenos para fines de educación o salud.

Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Existen los recursos para pagar esto?, porque nos están pidiendo en el fondo aprobar plata.

Enc. Jurídico: En este momento se está pidiendo autorizar facultad de transigir al Alcalde en estos juicios, nuestra DAF está al tanto también de esto, así que una vez estén listas las resoluciones del tribunal, ahí vendrá el tema financiero concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Bueno, aprobare, pero que quede en acta esta observación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 141 /2015/ El H. Concejo por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la facultad para transigir al Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza, en las causas RIT: O-45, O-51, O-52, y O-53; salas cuna, solicitado a través del Oficio N° 485, de fecha 01/10/2015 de la Directora Jurídica Municipal, Srta. Paulina F. Maldonado Pinto.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la Modificación Presupuestaria N° 2 del Departamento de Educación, solicitada a través del Ord. N° 225, de fecha

02.10.2015, del Jefe Administrativo (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo. (2ª presentación)

Presidente H. Concejo: Bien, este punto entiendo que fue debatido, analizado en comisión de educación, así que le pediré a su presidente, el concejal Gómez que informe.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Decir que en el análisis de esto, y según informe de control, efectivamente el uso de platas SEP que se hizo fue ilegal para pago aumento de sueldos.

Ahora, la consultora en reunión de fin de semana, también dijo que eso estaba fuera de normativa legal lo que se hizo, que se debía retrotraer ese acto, debió ser a través del DFL 2.

También recordar que la administración de educación acá en el concejo, se adjudicó como gestión, recuperación dinero licencias médicas, Don Patricio Cornejo lo afirmó acá, sin embargo la consultora con documentos en mano nos demostró que ellos habían hecho ese trabajo.

Existe una persona que se nombró como directora en la escuela de párvulos, y ha pasado más de un mes entiendo sin que se regularice todavía la situación; ¿eso es así Srta. Jurídico?

Enc. Jurídico: Un poco más de un mes concejal.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Ella firmó como directora sin estar el decreto alcaldicio, 3-4 días se demora trámite de hacer un decreto pero no se hizo.

Entonces cuando se trae a una persona, se entiende, para levantar el DAEM, ordenarlo, pero a todas luces se demuestra que no es así, es legítimo tener dudas sobre su trabajo.

Yo fui al departamento de educación el otro día, había tres funcionarias más, saludé como corresponde pero nadie me contestó, y cuando volví a decir buenos días, una funcionaria me respondió; "para usted serán buenos días".

Le represente eso al jefe de educación, junto con decirle que porque él le había dicho al personal que nosotros éramos los malos de la película en esto, cuando no es así, nosotros lo único que hacemos es hacer nuestro trabajo, nada más, por lo mismo Don Jorge Vilches le digo hoy acá que no es bueno colocar a los funcionarios contra los concejales.

Las cosas Sr. Vilches que están ocurriendo en su departamento, de verdad nos duelen.

Cuando nosotros le preguntamos al encargado del DAEM si tenía las imposiciones al día, se nos dijo que sí; ¿entonces que hace esta gente hoy acá en el concejo?

Pese a todo, yo les aprobare estos 65 millones de aporte adicional municipal que están pidiendo, pero quiero que le hinque el diente a su departamento; a lo mejor Ud. Alcalde tampoco vio la observación de control en su momento respecto de que no se podía usar platas SEP para pago aumento de sueldos, quiero creer que fue solo un error, que no hubo mala intención.

Presidente H. Concejo: Respecto de la directora (s) escuela de párvulos concejal, efectivamente todavía no se hace el decreto respectivo, y al mismo tiempo, tampoco el pago de asignación que le corresponde, debe ser pagada en Octubre, incluida la de septiembre que tampoco se le pagó.

Sobre el tema de la recuperación dineros licencias médicas, efectivamente se contrató una consultora, hoy tendremos una reunión para coordinar este tema porque no es posible que se estén haciendo gestiones paralelas, por dos vías, como municipio quedamos como chaleco de mono.

Y sobre tema de los pagos con platas SEP, anexo contratos al personal del DAEM, efectivamente desde el principio hubo dudas, así que lo revisaremos para poder remediarlo.

Respecto tema pago de las cotizaciones previsionales, eso me dejó a mi intrigado, yo tenía la información de que estaban todas pagadas concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo siempre he considerado que educación ha ido mejorando, pero sobre el tema del bono o aumento de sueldos, efectivamente corresponde que el director programe el gasto, porque en el caso del fondo Ley SEP, la facultad corresponde solo al director del establecimiento, hubo un cumulo de errores, y lamentablemente al parecer, el Alcalde firmó el decreto autorizando.

Decir que la persona que nos hizo una charla de la consultora, nos dijo que en tema recuperación dineros licencias médicas, el trabajo no lo había hecho educación.

Ahora me gustaría saber la razón de la presencia del personal de educación acá, así que si Ud. lo permite Alcalde, me gustaría cederle un espacio de tiempo para escucharlos porque todos tienen derecho a ser escuchados.

Presidente H. Concejo: Bien concejal, pero que se identifique para efectos que quede en acta.

Profesora Paola Paredes: Decir que vengo en representación de los profesores del liceo, nos acompañan también representantes de los otros colegios, la carta a la cual daré lectura la ingresamos formalmente por oficina de partes hoy.

"Sr. Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde I. Municipalidad de Algarrobo, junto con saludarlo, nos dirigimos a usted respetuosamente para informar la situación previsional y de salud en la que se encuentran la mayoría de los trabajadores hoy del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.

- 1.- Se adeudan los últimos 3 meses de AFP, FONASA e ISAPRE, que si bien están declaradas, en todos los casos no se encuentran pagadas y si descontadas de nuestras remuneraciones.
- 2.- Producto del endeudamiento, se han generado intereses que son descontados de nuestros remanentes y/o excedentes de la ISAPRE en algunos casos.
- 3.- Se han recibido llamadas y/o correos electrónicos de AFP alertando sobre el no pago de cotizaciones, el cobro judicial de estas cuotas descontadas por planilla que no han sido canceladas a tiempo y de intereses económicos o multas informadas en ISAPRE.
- 4.- Queremos hacer presente que como funcionarios del establecimiento nos haremos asesorar para que situaciones de esta naturaleza no se vuelvan a repetir, dejando una constancia de la problemática en la Superintendencia de Educación y la Contraloría General de la República.

Esta situación ha sido recurrente en el transcurso del año, y la respuesta que nos dan los encargados de finanzas: Patricio Cornejo y Cristian Plaza, es que; "la situación se está regularizando", hasta la fecha solo se nos ha demostrado inoperancia en el manejo administrativo en desmedro de la salud y la previsión de los trabajadores del establecimiento de esta comuna.

Por otro lado, quisiéramos saber sobre la situación que dice relación con el aumento de sueldo del personal administrativo y de contabilidad del departamento de educación municipal a su cargo.

Solicitamos respetuosamente aclarar la situación que en este minuto nos tiene preocupados ya que consideramos totalmente inadecuado bajo el contexto en que se encuentra el departamento de educación.

Nos resulta muy difícil comprender, de ser así, que mientras no se nos cancela el sueldo como corresponde (imposiciones impagas), se incrementen las remuneraciones de otros estamentos.. Informamos a usted que estamos solicitando los datos pertinentes para ser denunciado esto si corresponde, por el supuesto mal uso de dineros de la Subvención Escolar Preferencial- SEP.

En numerosas ocasiones se ha solicitado para los alumnos implementaciones vía SEP, pero ninguna se ha otorgado entregando diferentes argumentos.

Nos resulta incomprensible lo anterior, si pensamos que los propósitos y los fines de los dineros entregados o traspasados por el gobierno, MINEDUC o las municipalidades, es en beneficio de nuestros niños y niñas, son derechos inalienables para los alumnos y alumnas de nuestra comuna. Sin ellos se ven finalmente afectados directa o indirectamente los estudiantes y docentes por ejemplo, al no contar con personal de apoyo en las salas o en los patios que refuercen el cuidado y la disciplina.

Nuestro rol como educadores, nos obliga a ser leales con quienes realmente merecen los beneficios de mejor educación, por lo que solicitamos nuevamente a Ud. lealtad, apoyo y transparencia para realizar nuestra tarea sin problemas, sin inconvenientes ni desgastes.”

Alcalde, rumores de pasillo por aumento de sueldos funcionarios del DAEM, hablan que una secretaria ganaría un millón de pesos, mientras a nosotros no nos pagan las imposiciones.

Presidente H. Concejo: Bien, también se identifica para efectos quede en acta su nombre.

Profesora Sra (ita) Valeska Vásquez Orellana: Yo vengo en representación del Colegio Carlos Alessandri, y también daré lectura a una carta.

“ Tenemos el agrado de saludar atentamente a Ud. y exponer las siguientes consultas respecto de problemas, inconvenientes y desgastes de los profesionales de la Educación del Colegio Básico Carlos Alessandri Altamirano, derivadas de los pagos de remuneraciones, créditos, cotizaciones previsionales, ahorros previsionales voluntarios, perfeccionamientos y cotizaciones de salud en Isapres.

Agradeceríamos atender estos requerimientos con la intención de solucionar las problemáticas ocasionadas en algunos funcionarios, que por ejemplo, no han podido acceder a créditos financieros o atenciones de salud, contratos de servicios o devolución de remanentes en salud particular y han debido pagar intereses para acceder a atención de salud en Isapres.

Informamos también a Ud., que algunos de nosotros hemos recibido llamadas o correos electrónico de AFP alertando el no pago de cotizaciones, el cobro judicial de cuotas crediticias descontadas por planilla, al parecer no canceladas a tiempo y de intereses económicos o multas informado en Isapres, las que nos descuentan de los remanentes o excedentes de cada afiliado.

En relación al pago del SNED, no hemos tenido claridad en la diferencia del valor producida entre un período y otro, ni tampoco hemos sido informados de cambios en los plazos o cuotas para efectuar el pago total, puesto que el pago correspondiente a este mes, es significativamente inferior al realizado por nuestros cálculos.

Solicitamos informar, si el monto inferior en el pago de SNED se debe a la menor matrícula de alumnos, situación que se vio afectada por su gestión al fusionar cursos y derivar matrícula a otros establecimientos.

Del mismo modo nos parece oportuno que nos informara, respecto de la situación anterior, "Fusión de cursos" que Ud. patrocinó para disminuir "déficit financieros" producido por nuestro establecimiento según lo mencionó en la asamblea realizada en nuestro colegio en Diciembre 2014, y ; porque si fue real o efectiva la medida financiera para terminar con tal "déficit" por la disminución de cursos y personal docente, se deberían también solucionar los pagos en forma oportuna reclamados en esta solicitud.

Destacamos el concepto "Fusión de cursos", para también destacar nuevamente, que sólo el personal docente se afectó con la gestión, no afectando ni disminuyendo la cantidad de funcionarios no docentes y manteniendo la inexplicable cantidad de personal técnico (UTP= 132 horas 3 docentes).

Importante señalar, que existe una incómoda situación rondando los pasillos de nuestro colegio y que solicitamos a Ud. aclarar o justificar, que dice relación con el "supuesto aumento de sueldos" del personal administrativo y de contabilidad del DAEM, lo que crearía una tremenda decepción para nosotros, especialmente si Ud. estuviera en conocimiento o aprobando tal acción administrativa, ello en virtud de los problemas que nos genera el departamento municipal aludido.

Si Ud. tiene a bien aclarar la situación, es necesario comunicar a Ud., que estamos solicitando información para ser denunciada si es que corresponde, por el supuesto mal uso de dineros SEP, y nuestra incomprensible visión respecto de cuáles son los propósitos y los fines de los dineros entregados o traspasados por el gobierno, el MINEDUC o las municipalidades para el beneficio final de las mejores oportunidades de aprendizajes de los alumnos, derechos de los niños y niñas de nuestra comuna que se ven finalmente afectados directa o indirectamente por la gran cantidad de alumnos en cada sala, por la resentida salud de los docentes, etc.

Finalmente informamos a Ud., y al Honorable Concejo Municipal, especialmente a la comisión de educación, que lamentamos no haber recibido respuesta a la carta que enviáramos con algunas de las mismas consultas que hoy manifestamos, recibida en oficina de partes con fecha 14 de Mayo, Folio N° 64, y que dice relación entre problemáticas internas del colegio (N° 5 al 11), y las presentadas al DAEM (N° 1,2,3 y 12).

Transcribimos el último párrafo del documento, especialmente considerando los reiterados problemas de financiamiento que se observan en el departamento:

"A raíz de la reunión que como comunidad educativa sostuvimos el año pasado con el Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza, en la que se nos manifestó que este colegio genera una deuda mensual de 10 millones de pesos por concepto de subvenciones, y que la fusión de

cursos resolvería esta situación, es que nos preguntamos cómo se mantienen en funcionamiento otros establecimientos con una menor cantidad de alumnos. Y si la fusión de cursos se produjo por falta de recursos económicos, ¿cómo es que se financian tres docentes con 132 horas dedicadas a trabajar en la UTP para un colegio con una matrícula de 411 alumnos/as?

Y; ¿por qué el DAEM cuenta con cinco contadores que además no son capaces de tener los pagos al día?

Se adjuntan archivos con evidencias de nuestra solicitud”.

Presidente H. Concejo: La mayoría de las cosas que aparecen ahí en su carta, que ustedes mencionan y que obedecen a situaciones internas, debieran ser capaces de resolverlas con el director, el Alcalde no está para eso.

Prof. Sra (ita) Valeska Vásquez: Así lo entendemos, pero ante la nula respuesta o solución, nos vemos en la obligación de recurrir a Ud.

Presidente H. Concejo: Bien, daré la palabra ahora a representante Escuela de El Yeco.

Profesor Sr. Daniel Moyano: Señor Alcalde, concejales, vengo en representación de la comunidad educativa de El Yeco, también traigo una carta a la cual daré lectura.

“ El cuerpo de profesores de la Escuela de El Yeco, quiere poner en su conocimiento, que a nuestros domicilios vía e-mail han llegado informes en los cuales se nos explica que nuestro sostenedor tiene tres cotizaciones declaradas pero atrasadas y que se generarán las acciones legales correspondientes.

Esto como afiliados nos trae serias dificultades para generar bonos, consultas, obtener créditos, y lo más grave, nuestros fondos de pensiones se ven mermados en relación a las utilidades.

Solicitamos a Ud. dar pronta respuesta a nuestra inquietud y tener fecha de pago para regularizar esta situación que hoy nos perjudica”

Presidente H. Concejo: Decirles que pediré revisar todos estos antecedentes, le pediré a nuestra DAF y control, que hagan una revisión de ellos y determinen la real situación sobre estos pagos que no se han hecho.

También es importante clarificar la real dimensión del tema financiero de educación, porque está claro que es deficitario, ha traído problemas graves desde el año pasado.

La subvención que otorga el Mineduc es insuficiente para cubrir todos los gastos; puede ser a causa de exceso de personal, insuficiencia de alumnos, alto porcentaje de inasistencia escolar, en definitiva hay que realizar una revisión profunda.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Sr. Vilches cuánta plata aporta el municipio?

Presidente H. Concejo: Ud. debiera saber eso concejal.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Hoy no lo tengo claro, no lo recuerdo bien.

Presidente H. Concejo: 375 millones de pesos fue el aporte aprobado por ustedes para este año.

Concejal Sr. Manuel Catalán: ¿Y eso no es suficiente Sr. Vilches?

Presidente H. Concejo: Evidente que no concejal, por algo se ha tenido que hacer un aporte adicional por 65 millones de pesos.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Si, pero acá unos directivos pese a esa realidad, se aumentaron el sueldo.

Presidente H. Concejo: Eso es así, se dijo ya concejal, se pagaron con platas SEP, pero no es la causa del problema financiero del DAEM, ahora; obvio que genera molestia, y tal como lo dije, ese tema se tiene que revisar.

Concejal Sra. Antonieta Sandoval: Alcalde, eso del nuevo aporte nosotros ya lo vimos en comisión, 65 millones, y está la disponibilidad financiera de la DAF.

Concejal Sr. Ramón Marín: Me van a disculpar, pero yo veo que esto se lo están tomando bastante livianito.

Primero Alcalde, de acuerdo a la Ley 20.742 Ud. está colgando de acuerdo a las cartas de los profesores, porque si hay tres cotizaciones impagas, con una acusación a la contraloría Ud. quedaría en las cuerdas por notable abandono de deberes.

Por otra parte, no es menor el caso aumento de sueldos con cargo a las platas SEP, hay informes de contraloría que dicen no procede, y lo sabían porque primero los alertó jurídico en mes de abril, y a la fecha todavía no se hacen los decretos para que estos aumentos de sueldos se retrotraigan, aquí hay una malversación de fondos Alcalde, y todos los dardos van a caer hacia el jefe del DAEM, recordar que he hecho presente en más de una ocasión necesidad de llamar a concurso público para proveer cargo del DAEM, la ley permite solo seis meses subrogación y llevamos casi dos años.

Por otra parte está el caso de la directora escuela párvulos (s), ella tiene todo el derecho a reclamar, todavía no sale el decreto de su nombramiento y se le debe plata, asignaciones.

Acá la verdad, no es para tomárselo tan a la liviana, hay harta negligencia, así que le pido en este momento públicamente Alcalde que se llame de una vez a concurso público para el cargo de DAEM titular, la opinión publica hoy lamentablemente a quienes juzga es a usted y a Don Jorge Vilches porque aceptaron estos aumentos de sueldos.

Cuando nosotros el año pasado le dijimos a los profesores dando la cara, que lamentablemente teníamos problemas financieros, que se debían hacer ajustes para sacar adelante el departamento de educación; y para eso se fusionaron salas, cursos, tuvieron que irse algunos profesores, algunos niños incluso fueron trasladados, así que por todo eso, aumento de sueldos no correspondía Alcalde, más si no le tenemos sus imposiciones al día a nuestros profesores.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Yo Alcalde, solicito que Don Jorge Vilches como encargado de educación, diga algo, de alguna explicación a los profesores para tranquilidad de todos.

Enc. DAEM (s) Sr. Jorge Vilches Sotelo: Este tema fue tratado ya en comisión, no amerita redundar sobre el tema, los errores que se cometieron habrá que enmendarlos, y lamento la presencia de los docentes, podrían haberse acercado primero a la oficina a tratar esto.

Ahora sobre explicaciones, estas van por la vía del Mineduc, nosotros postulamos un proyecto, y ese nos indica como requisito para poder utilizar los fondos (FAEP), que debemos dejar de pagar las imposiciones, es un plan para sanear el sistema de aquí a diciembre, y el Mineduc a partir del próximo año no financiara más deudas, pago de imposiciones atrasadas.

Yo lamento que los profesores sigan incurriendo en errores, igual le daremos respuesta a los puntos planteados en sus cartas.

Ahora en cuanto al uso de platas SEP se hará una investigación, se han dado dos versiones al respecto.

Profesora Sra (ita) Leticia Berríos: Don Jorge dijo que lamentaba nuestra presencia acá, más aun si él sabe que esto de las imposiciones lo hemos hecho presente varias veces.

DAF Educación Sr. Patricio Cornejo: Aclarar que en los próximos días se pagaran las cotizaciones de meses pendientes que fueron declaradas y no pagadas, si decir que los no docentes están al día.

Profesora Sra (ita) Leticia Berríos: Sobre lo dicho por Don Patricio respecto a pagos al día de los no docentes, eso no es efectivo, también se le adeudan platas Afp's, algunos se dieron cuenta cuando fueron a tramitar créditos.

DAF Educación: Vuelvo a reiterar que cotizaciones de no docentes y administrativos están 100% al día, pagadas.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación señores concejales.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Apruebo Alcalde, pero no sin decir a Don Jorge Vilches, que le diga a su personal administrativo que nosotros facultados por ley, hacemos nuestro trabajo que es fiscalizar.

Concejal Sr. Ramón Marín: Aunque consultora nos dijo que no aprobar esto sería perjudicial, igual yo rechazare como una forma de voto de castigo, de sanción contra la gestión administrativo- financiera de educación.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Decir que ante esta situación, es indigno que a una persona que recurre por una atención médica por ejemplo, le digan que no pueden atenderla porque registra deudas, más indigno cuando esas deudas no son su responsabilidad, más aun en caso de platas de imposiciones, de salud, dinero que le pertenecen a los trabajadores porque se los descuentan de su propio sueldo.

Decir por otra parte, que estos 65 millones que estamos aprobando hoy adicional para educación como aporte, debe ser para cotizaciones, que quede claro, no que se gaste en servicios traspasados como dice acá porque si no sería malversación, yo aprobare porque es necesario, pero con esa observación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Rechaza

ACUERDO N° 142 /2015/ El H. Concejo por 5 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Concejal Don Ramón Marín Sepúlveda; acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 2 del Depto. de Educación Municipal, solicitada a través del Ord. N° 2525 de fecha 02/10/2015 del Jefe Administrativo (R) de Educación, Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Señores concejales, incorporare dos puntos BIS a la tabla, ambos corresponden a educación.

4.1 BIS.- Se solicita acuerdo H. Concejo Municipal, para aprobación firma de convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Ministerio de Educación "Mejoramiento de Infraestructura Escolar pública, del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, por la suma de \$ 45.000.000.-; presentado por el Jefe Administrativo (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Bien, primer punto Bis señores concejales, se está solicitando acuerdo para firma de convenio con el Mineduc, Don Jorge explique de que se trata esto.

Enc. DAEM: Se trata de un FMU- PIE, se trabajó con la Secpla del municipio, se vio que había situaciones de pozas a la entrada de los baños y del colegio, además se requerían mejoras sustantivas en el pavimento, se incorporaran juegos, la idea es cambiarle el rostro al patio interno del colegio.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Menciona plazos el convenio, así que se debe tener cuidado para no tener que devolver dineros después.

Concejal Sr. Manuel Catalán: También dice que si los trabajos no quedan bien, de buena calidad, habrá que devolver la plata, por eso la importancia que se fiscalicen bien los trabajos, que se hagan como corresponde, ya tenemos experiencias acá sobre trabajos mal hechos, así que pedir rigurosidad en la fiscalización.

Presidente H. Concejo: Bien, si no hay más consultas, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 143 /2015/ El H. Concejo por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar el Convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Ministerio de Educación "Mejoramiento de Infraestructura Escolar pública, del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, por la suma de \$ 45.000.000.-; presentado por el Jefe Administrativo (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo.

4.2 BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobación del convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), por la suma de \$ 146.315.500.-; en el marco del Programa "Más Capaz" dirigido a los Establecimientos de educación Media Técnico profesionales; presentado por el Jefe Administrativo (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, segundo punto BIS convenio con Sence, esto es para realizar capacitaciones en el Liceo Técnico Carlos Alessandri, Don Jorge explique detalles de esto.

Enc. DAEM (s): Destacar en este caso, el que más que la capacitación misma, lo importante de este convenio, es que una vez ejecutado todo esto, supervisado y aprobado por el Sence, el liceo pasara a ser parte de la red de organismos técnicos de capacitación, se transformara en una OTEC.

Con eso mañana señores concejales, si el municipio necesita capacitar gente en Algarrobo, bastara con solicitar la franquicia Sence.

Bien, vamos a votación, pero primero consultar porque es mediodía, si alguien se opone a dar continuidad a esta sesión; bien, entonces seguimos.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 144 /2015/ El H. Concejo por unanimidad de los Sres. Concejales presentes; acuerdan aprobar el Convenio entre la I. Municipalidad de Algarrobo y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), por la suma de \$ 146.315.500.-; en el marco del Programa "Más Capaz" dirigido a los Establecimientos de educación Media Técnico profesionales; presentado por el Jefe Administrativo (R) de Educación Municipal, Don Jorge Vilches Sotelo.

Concejal Sr. Ramón Marín: Recordar que los alumnos de estructuras metálicas con un proyecto que se gestionó, obtuvieron recursos para la compra de materiales, de hecho hicieron el cierre perimetral del establecimiento que quedó bien aceptable.

Comento esto, para consultar si es posible que ellos mismos construyeran vallas papales para ser utilizadas en eventos masivos que realice el municipio.

Enc. DAEM: El profesor entiendo que hizo el proyecto concejal, estarían en proceso de compra de los materiales, así que si es posible.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación del llamado a Licitación de los Estacionamientos en la comuna de Algarrobo, por un período de 2 años, (2016- 2017), en los sectores: Canelo- Canelillo; Sector Centro Costanera; Sector Algarrobo Norte San Alfonso- Internacional.

Sector 1: Canelo- Canelillo: \$ 40.000.000

Sector 2: Centro Costanera: \$ 35.000.000

Sector 3: Algarrobo Norte San Alfonso- Internacional: \$ 7.500.000.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, esto se debe votar por separado, si hay observaciones lo hacen presente.

Primero, votación para aprobar propuesta que licitación sea por 2 años.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Bien, ahora corresponde votación si están de acuerdo en que valor sea de \$600 la ½ hora.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Ahora señores concejales se votara, por si están de acuerdo en que sean las mismas calles año anterior, licitación sector N° 1.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Corresponde votar ahora, si están de acuerdo en el monto mínimo propuesto a licitar Sector Canelo- Canelillo, por \$40.000.000.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Rechaza

Presidente H. Concejo: Ahora iremos a votación por sector N° 3 primero señores concejales, se proponen las mismas calles año anterior, Algarrobo Norte San Alfonso-Internacional.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Bien, ahora, ¿hay acuerdo en el monto propuesto mínimo a licitar; \$ 7.500.000?

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Ahora, este es el sector más complicado al parecer.

Se están proponiendo las mismas calles año anterior señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Rechaza

Presidente H. Concejo: Bueno, habría que ir a una segunda votación, de darse nuevamente un empate, esto habría que resolverlo en una sesión extraordinaria entiendo, y si se repitiera el empate ahí tendría que dirimir yo con mi voto según la ley.

Enc. Jurídico: Alcalde, en términos jurídicos, Ud. también debe votar.

Presidente H. Concejo: ¿Y porque cuando había ocurrido lo mismo antes no se había hecho, no se me había dicho nada?

Enc. Jurídico: En términos legales, Ud. está contabilizado como quorum para votar.

Presidente H. Concejo: ¿Está segura de eso?

Enc. Jurídico: Tan segura Alcalde, como que me llamo Paulina Maldonado.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a segunda votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Rechaza

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Rechaza

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Presidente H. Concejo: Ahora corresponde votar señores concejales, por el monto mínimo propuesto a licitar en este sector; Centro- Costanera, \$35.000.000.

VOTACION:

Sra. Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba

Sr. Manuel Catalán Aranda: Aprueba

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sec. Municipal Sra. Paulina Moyano Mejías: Yo para efectos redactar el acuerdo, necesito se me aclare tema de las votaciones, porque encargada de tránsito al menos me envió a mí un oficio con todo, para un acuerdo general, y aquí se han tomado varios acuerdos hoy por separado.

Presidente H. Concejo: Son separados Sra. Paulina.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Si, son separados.

ACUERDO N° 145 /2015/ El H. Concejo Municipal acuerda aprobar el llamado a Licitación de los Estacionamientos de la comuna, por un periodo de 2 años (2016-2017), y con una tarifa de \$ 600.- la ½ hora y fracción de tiempo, todo el día hasta las 21:00 horas; en los siguientes sectores y montos Anuales:

Sector 1: Canelo – Canelillo Monto Anual \$ 40.000.000.-

Sector 2: Centro – Costanera Monto Anual \$ 35.000.000.-

Sector Algarrobo Norte 3: San Alfonso – Internacional \$ 7.500.000.-

Desglose de Votación:

Sector 1: Canelo - Canelillo: Aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

Monto \$ 40.000.000.-: Aprobado por 5 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Concejal Don Ramón Marín Sepúlveda.

Sector 2: Centro – Costanera: Aprobado en 2° votación por 4 votos a favor y 2 de Rechazo de los Sres. Concejales Don Carlos Tapia Avilés y Don Manuel Catalán Aranda.

Monto \$ 35.000.000.-: Aprobado por 5 votos a favor y uno de Rechazo del Sr. Carlos Tapia Avilés.

Sector 3: San Alfonso – Internacional: Aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.

Monto \$ 7.500.000.-: Aprobado por unanimidad de los Sres. Concejales presentes. Solicitado a través del Ord. N° 107 de fecha 29/09/2015 de la Jefe del Depto. de Tránsito, Sra. Margot A. Álvarez García.

Concejal Sra. Yolanda Yáñez: Alcalde, solicito autorización para poder retirarme antes por razones personales.

Presidente H. Concejo: Bien concejal.

6.- Correspondencia Sr. Alcalde.

No hay.-

7.- Cuenta Sres. Concejales.

7.1.- Cuenta Concejal Sr. Manuel Catalán Aranda:

7.1.1.- Recordar que he solicitado en innumerables ocasiones arreglo de la Av. Carlos Alessandri, arreglos de calidad, como corresponde, lamentablemente ya no se pudo hacer nada antes de fiestas patrias, así que pedirle Alcalde se vea como arreglar eso antes del verano, que Ud. tome una decisión respecto de si se hará o no algo porque la gente comenta que no somos tomados en cuenta acá con nuestros planteamientos que son en el fondo las inquietudes de la comunidad.

7.1.2.- Reiterar lo mismo sobre Villa Los Claveles, arreglo calles en pésimo estado.

7.1.3.- En Mirasol Alcalde, algo que hice presente en su momento acá cuando se estaban ejecutando los trabajos de alcantarillado, se produjo con las lluvias un barrial tremendo a causa de que las calles las taparon con un polvillo que no es el material adecuado que se debe usar en esos casos y que exige por lo demás Vialidad.

7.1.4.- Las calles Vía Náutica y Tranque Viejo, también quedaron echas un desastre con las lluvias.

7.1.5.- Quiero solicitar Alcalde formalmente que se me entreguen todos los antecedentes respecto de un juicio que se estaría siguiendo en mi contra patrocinado con abogado municipal, ello para poder ejercer mi legítimo derecho a defensa, que me responda por escrito Alcalde.

Presidente H. Concejo: Así se hará concejal, puedo anticiparle que no existe ningún juicio en su contra aun patrocinado por el municipio.

7.1.6.- Concejal Sr. Manuel Catalán: Reiterar solicitud antecedentes sobre declaratoria de zona típica sector céntrico, porque hay personas que quieren hacer mal uso de bienes privados, como el caso de mi propiedad para destruir una muralla, un muro que colinda con señores Hurtados y Aranda, ahí yo personalmente ante la DOM di permiso en su oportunidad para el adosamiento de otra propiedad, acá independiente de quien se trate, lo importante es que se hagan respetar las leyes como corresponde, se cumplan a cabalidad, además no es llegar y hacer algo en zonas declaradas típicas.

7.2.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

7.2.1.- En la calle abajo del edificio Marítimo Alcalde, se instaló una barrera, fija incluso, para que alguien lo vea, si procede o no.

7.2.2.- Hay gente Alcalde que está preocupada porque se han enterado que una persona construiría un kiosco ahí en la playa, estaría pidiendo permiso, en sector del Canelo.

Presidente H. Concejo: Si concejal, ha pedido autorización pero no se le ha dado, y no es en la playa, más arriba, en la parte municipal, pero eso hay que verlo bien, más aún si se está trabajando para ejecutar un proyecto en el parque, así que no hay nada al respecto.

7.2.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Hay unos trabajos que se están ejecutando ahí en Arrayan Alcalde, obras de alcantarillado, así que preocuparse que después eso quede bien sellado, bien compactado Alcalde, el DOM me dijo que eso dependía del Serviu.

Concejal Sr. Manuel Catalán: Alcalde, ahí frente a la residencial Vera, Esva ha hecho unos trabajos, dos pastelones grandes, y sé que después harán un buen trabajo de parchado porque la empresa con que trabajan es muy buena al parecer, por eso se me ocurrió que a lo mejor ahí en tema por ejemplo frente a la cancha de patinaje donde están los tubos, se podría hablar con Esva aunque municipio deba pagar, y que colaboren para que esa misma empresa rompa y repare eso.

7.3.- Cuenta Concejal Sra. Antonieta Sandoval Solís:

7.3.1.- Asistí Alcalde a la Escuela Pucalan invitada a la muestra folclórica.

7.3.2.- También asistí a la presentación de la orquesta de cámara de Chile que se hizo en el gimnasio municipal.

7.3.3.- Reiterar solicitud corta de árboles en sede de los adultos mayores de Algarrobo.

7.4.- Cuenta Concejal Sr. Ramón Marín Sepúlveda:

7.4.1.- Tengo una inquietud de gente del sector de Jorge Matte Alcalde, saliendo de Tranque Roto, me preguntaron si harían algo por ahí porque andaban unas personas midiendo un área verde que hay en el sector, ahí al lado donde vive un funcionario municipal.

Presidente H. Concejo: Lo desconozco concejal, no tengo información al respecto.

7.5.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

7.5.1.- Preguntar Alcalde cuando vence el plazo para demolición antena ahí en el sector del Canelo.

Enc. Jurídico: Faltan todavía las tres publicaciones en un diario concejal, de ahí corre el plazo.

7.5.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Y qué ocurre con el tema de la antena parabólica?

Presidente H. Concejo: Todavía nada, ya lo veremos concejal.

7.5.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Consultar que pasa con el terreno de una junta de vecinos, entiendo que se había dado en comodato pero nunca hicieron nada, detrás de la antena parabólica.

Enc. Jurídico: Recuerdo que el concejo votó ya concejal poniendo término a un comodato que se había entregado a la iglesia en ese sector.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Entonces sigue pendiente, para que se vea.

(Dialogo cruzado- interrupciones)

7.5.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿En que está el proyecto atravieso Alcalde?

Presidente H. Concejo: Solo se está a la espera concejal del certificado de coherencia sectorial para obtener el RS, eso ya está a punto de salir.

7.5.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez: ¿Tenemos plata o no Alcalde para expropiación Bajada Santa Berta?

Presidente H. Concejo: No lo he visto concejal, yo entendí que usted lo hablaría con nuestra DAF, así que háblelo con ella y de ahí me comenta.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Bien Alcalde, así lo hare, para que se ponga en tabla si hay disponibilidad presupuestaria para eso.

7.5.6.- En el taller municipal hay dos situaciones que me preocupan Alcalde; una de ellas dice relación con un camión compactador que lleva en pana desde septiembre del año pasado, hay que arreglarle el motor y la caja de cambios, sale como 6 millones todo eso, así que sería bueno considerarlo en el presupuesto 2016.

Lo otro, es que hay en el taller municipal la techumbre está llena de hoyos Alcalde, y resulta que existen muchas herramientas de alto costo que no pueden mojarse ni serenarse, por tanto ver como se arregla la techumbre porque sale más barato arreglar el techo que reponer las herramientas después que cuestan varios millones.

8.- Varios.

8.1.- Presidente H. Concejo: Tengo una preocupación respecto de los cobros a concesionarios para fiestas patrias señores concejales, así que se los hago presente ahora para que lo tomen en cuenta al momento de estudiar la ordenanza de cobros por derechos municipales para el año 2016, fiestas patrias el 20126 serán un fin de semana común y corriente más, caerá sábado y domingo, habría que considerar por tanto una rebaja en el cobro de esos derechos.

8.2.- Lo otro que quiero revisemos, es lo relacionado con el horario de funcionamiento de las botillerías, principalmente en verano porque se producen una serie de complicaciones en algunos sectores, ahí por ejemplo en sector de Playa Internacional que jóvenes principalmente se colocan a beber en vía pública, ahí regular acortando a lo mejor el horario de funcionamiento, fijar cierre más temprano de estos locales.

Presidente H. Concejo: Bien señores concejales, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 28 de Sesión Ordinaria N° 28 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 07.10.2015.



Paulina Fátima Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe